CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ASODAMAS, identificada con NIT 900.305.447-3, por medio de su Representante Legal, MARTHA ALONSO GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.690.184, actuando en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CERTIFICA QUE:

La señora MARTHA ALONSO GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.690.184, en su calidad de Representante Legal de ASODAMAS, manifiesta bajo la gravedad de juramento que, a la fecha de suscripción de la presente certificación, no se encuentra incursa en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés de carácter legal o estatutario que le impida ejercer el cargo de Representante Legal de la Asociación o suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos en nombre de ASODAMAS.

Que, de conformidad con los Estatutos vigentes de ASODAMAS, específicamente lo establecido en el **Artículo 31**: Funciones del Director(a) Ejecutivo(a), el/la Director(a) Ejecutivo(a), en su calidad de Representante Legal de la Asociación, tiene dentro de sus funciones, ejercer la representación legal de la Asociación y celebrar los actos y contratos para el desarrollo del objeto social de la Asociación. En consecuencia, de acuerdo con las disposiciones estatutarias citadas, la Representante Legal cuenta con facultad expresa para suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos relacionados con el desarrollo del objeto social de ASODAMAS, sin que los Estatutos establezcan la necesidad de obtener una autorización previa o adicional de la Asamblea General o de la Junta Directiva para el ejercicio de dicha facultad.

Así mismo, declara que no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias que legalmente le impidan contratar con entidades públicas o privadas, ni existe respecto de ella situación alguna que afecte su capacidad para suscribir el contrato relacionado con la participación de ASODAMAS en el proyecto “TERRITORIOS VIVOS PARÍS 2026”.

La presente certificación se expide a solicitud de la entidad correspondiente, con el propósito de acreditar el cumplimiento del requisito relacionado con la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades de la Representante Legal de ASODAMAS para la suscripción del contrato derivado de la participación en el proyecto anteriormente mencionado.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C, a los 28 días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,



MARTHA ALONSO GONZÁLEZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA – ASODAMAS
NIT. 900.305.447-3